Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL- ID N° 387.447.-

Asunción, 16 de Abril de 2021

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL- ID N° 387.447., y;

CONSIDERANDO:

Que, por NOTA DOC – UTA N° 342/2020, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados a la EVALUACION de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ECON. EDGAR NUÑEZ, representante de la Direccion General de Administración y Finanzas, la DRA. MARIA CONCEPCION RIOS, representante del Hospital Nacional de Itauguá, el SR. OSCAR R. CABAÑAS, representante del Hospital Nacional de Itauguá, y la SRA. GLADYS ZUNILDA BRITEZ, representante del Hospital Nacional de Itauguá, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha 29 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACION DE OFERTA, de fecha 29 de diciembre de 2020, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA: 14 en base a la evaluación realizada y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su DECRETO REGLAMENTARIO, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma detallada más abajo, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" ADJUDICAR el llamado* a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL- ID N° 387.447., a la empresa B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL- ID N° 387.447., conforme al siguiente cuadro:

...///

Sonia Santos, Jefa
Departamento de Archivos Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 118

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL- ID N° 387.447.-

16 de Abril de 2021.-
Hoja 2 de 3.-

PROVEEDOR	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	*1*	*GS. 990.000.000.-*
TOTAL		*GS. 990.000.000.-*

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 35/2021, de fecha 13 de abril de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL- ID N° 387.447., conforme al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	*1*	*GS. 990.000.000.-*
TOTAL		*GS. 990.000.000.-*

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, sea el encargado de la administración del Contrato con la Adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme dispone el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA. Una Vez obtenido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Sandra Sarabia, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rut E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 115

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL- ID N° 387.447.-

16 de Abril de 2021.-
Hoja 3 de 3.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RUTA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A: HN;
P/ su Gestión

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
19 ABR. 2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP YBS - DOC
16 ABR. 2021 HORA: 17:58
142639/20 FIRMA: